

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1668
DE PRIMAVERA, 01/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABU-GOSCH Y CIA. LTDA. Rut 085641200-8
La Cantidad de \$ 38,542 TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a PAGO PRODUCTOS UTILIZADOS EN CAFETERIA CASINO FESTIVAL RANCHERO 2010
Fecha de Pago 01/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	335175	01/12/2010	38,542

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1692

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		38,542
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	38,542	
Totales		38,542	38,542

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	38,542	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,542
Totales		38,542	38,542



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barrios

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero